



dolorosas por que atraviesa, con la reciente pérdida de una hija suya querida, ha de llevarle algún consuelo el recuerdo de Murcia.

Se concede permiso a Manuel Palao, para cubrir la acequia de Alfarande en la confrontación de sus casas

Así lo acordó el Ayuntamiento por unanimidad. La Comisión de Policía Purral habiendo estudiado con sumo detenimiento las dos instancias de Manuel Palao, visitado el terreno y oído el informe favorable de los Procuradores del heredamiento, propone, y el Ayuntamiento acuerda, conceder el permiso solicitado por dicho Palao, para cubrir la acequia de Alfarande, en el trayecto que la misma confronta con el fondo de sus casas números sesenta y cinco, sesenta y siete y setenta y siete de la calle de Florida-blanca, con el fin de utilizar la superficie del mencionado cauce y sus quijeros, a condición de sujetarse siempre a las siguientes condiciones:

- Primera = Que se haga la obra en las condiciones debidas de solidez, requeridas en las construcciones hidráulicas, y con intervenciones de los Procuradores del Cauce.
- Segunda = Que se deje al cauce la anchura que le corresponde, y se dé a la bóveda la altura necesaria, a juicio de los referidos Procuradores.
- Tercera = Que la munda en los trayectos cubiertos y retirando las arenas, sea una carga que grave sobre la finca, tanto para las mundas ordinarias cuanto para las extraordinarias;

